



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
: 10 OCT. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2632

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de octubre de 2014, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 106/14 RGEP 8570

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a iniciar los trámites parlamentarios que sean necesarios para la ratificación del Convenio 189 de la OIT, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Asuntos Sociales, sino de la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1259/14 RGEP 8491

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Presidente del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Nivel de cumplimiento de los presupuestos del Fondo para la Supresión de las Barreras y grado de ejecución de los años 2011, 2012 y 2013. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la



ASAMBLEA DE MADRID

Discapacidad, sino de la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por ser la Consejería homónima la competente en materia de accesibilidad y supresión de barreras, y su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1262/14 RGEF 8539

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Dña. Laura Blázquez, Alcaldesa del municipio de Navalagamella, ante la Comisión de Presidencia y Justicia.

Objeto: Repercusión que puede tener para los municipios la Ley de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1263/14 RGEF 8540

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. D. Pedro del Cura, Alcalde del municipio de Rivas Vaciamadrid, ante la Comisión de Presidencia y Justicia.

Objeto: Repercusión que puede tener para los municipios la Ley de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no



ASAMBLEA DE MADRID

encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1268/14 RGEP 8567

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. D. Gonzalo Fernández-Rubio Hornillos, titular del Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.

Objeto: Política de inspección y seguimiento de normativa de aplicación en materia de vivienda pública. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1269/14 RGEP 8568

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Dña. Elena Jurado García-Posada, titular de la Subdirección General de Calificaciones y Subvenciones de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.

Objeto: Política de inspección y seguimiento de normativa de aplicación en materia de vivienda pública. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la



ASAMBLEA DE MADRID

Asamblea, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1276/14 RGEP 8658

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Valoración sobre el funcionamiento de los servicios de información juvenil tras el traslado de las oficinas a la nueva sede de la DGJ, sita en la calle Recoletos 14. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 6 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
10 OCT. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2632

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES